Vsos mrauedis

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA.

En la Villa de Tolosa a veintidos de Junio de mil Setecientos y veinte años. y Salas Capitulares de dha. Villa, se Juntó el Concejo, Just.a y Regim.to como lo tiene de uso y costumbre, para tratar y Conferir las cosas pertenecientes al Servicio de ambas Mag.des tades, La hauer los Sr.es Bar.me de Cay.a Pena Ser.r Perpetuo Alcalde mayor Hermand.e por ausencia del S.r D.n Babatharan Romero Navegosa. Abog.do delos R.s Cons.os que lo es Propietario, y Capitan a Guerra. dha Villa. S.r Al.e

D.r Andres Carlos Aledo
D.r Alonso Caronada Mayz
D.r Alonso Ramon Caronada
D.r Fran.co de Caronada Garcia
D.r Gines de Caronada Muñoz
D.r Alphonso Fern.z Ramos
D.r Fran.co Castilla Ramos Regidores

Ayuntam.to D.r Gonzalo Mayz Caronada Diputado Personero del Comun, y estando assi Señ.e. tesoreros Ayuntam.to se leyo la peticion presentada por los Padres p.a cobranza de Reparos y Reparim.tos se R.s Val.s y vtensilios. Aprobados p.r la Hacienda deste Reino, y viendo Reparim.tos. por ser uno nombran, Seysona. para su Cobranza. y Comunion del Dinero. alas Anzas R.s. Granados y Conformes nombraron para dha Cobranza. y Comunion. a D.n Bar.me Joachin Navarro vecino deesta